



Tras la celebración de la 1era Comisión Provincial

La Delegación del Gobierno impulsa la coordinación entre la Jefatura Provincial de Tráfico y los 45 municipios regionales para mejorar la seguridad vial

- Murcia es la única Comunidad Autónoma en la que todos sus ayuntamientos han suscrito el Convenio Básico Bilateral entre Jefatura Central de Tráfico y las Entidades Locales en esta materia
- De los 48 fallecidos el pasado año, 14 tuvieron lugar en vías urbanas, lo que representa un 29% del total

Murcia, 30 de enero de 2014.- El delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, y la jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez, han celebrado esta mañana con alcaldes y representantes de los 45 municipios de la Región, la 1era Comisión Provincial de Tráfico para reforzar la coordinación en aspectos fundamentales relacionados con la seguridad vial en los municipios, centrándose en la casuística de los accidentes prestando especial atención con los usuarios más vulnerables.

“De los 14 fallecidos el año pasado en vías urbanas, el 64% eran usuarios vulnerables, de bicicletas, ciclomotores, motocicletas o peatones, de ahí la importancia de centrarse especialmente en este tipo de usuarios y de intentar fomentar la coordinación con reuniones de carácter técnico o la preparación conjunta de dispositivos para los festejos”, indicó Jerez.

El delegado del Gobierno, que ha impulsado este encuentro tras la propuesta realizada por Tráfico, resaltó la importancia de esta Comisión, no sólo por su carácter pionero en España, sino por la sintonía y la buena predisposición de los alcaldes a colaborar en los aspectos analizados.

La Comunidad Autónoma de Murcia es la única a nivel nacional en la que todos los ayuntamientos han suscrito **el Convenio Básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y las Entidades Locales en materia de Seguridad Vial**.

Durante la reunión, tanto la jefa provincial de Tráfico como el delegado del Gobierno han recordado la obligación de los ayuntamientos de comunicar los accidentes a través de la aplicación informática **ARENA2**, la comunicación de puntos detraídos a los conductores, la publicación de notificaciones de sanciones en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (**TESTRA**), Dirección Electrónica Vial (**DEV**) o la **adhesión a las campañas** de vigilancia y control programadas por la DGT y al **convenio de cambio de domicilio**, por el que los administrados pueden cambiar su domicilio en el permiso de conducir y en el permiso de circulación en su propio municipio sin tener que trasladarse a las Jefaturas Provinciales.

En este marco, la **Jefatura Provincial** está obligada a facilitar el **acceso a los registros de conductores e infractores y de vehículos**, facilitar información sobre **accidentalidad y resultados** de las **campañas** de vigilancia y control, así como la **cesión de equipos medidores** (etilómetros y cinemómetros) y **vehículos**.

Al margen de estos aspectos, otra de las razones fundamentales para convocar este encuentro ha sido concienciar a los alcaldes de que los accidentes con víctimas en zona urbana siguen representando un porcentaje muy alto, el 20%, y que las víctimas mortales que ocasionan representan el 29 % del total. En 2013, de los 48 fallecidos, 14 tuvieron lugar como consecuencia de accidentes en este tipo de vías.

2013			Distribución Porcentual	
	Accidentes con víctimas	Fallecidos	Accidentes con víctimas	Fallecidos
Total	801	48	100%	100%
Localización				
Interurbana	640	34	80%	71%
Autopista	7	1	0,9%	2%
Autovía	181	10	23%	21%
Convencional	453	23	56,1%	48%
Urbana	161	14	20%	29%
Travesía	11	2	1,4%	4%
Calles	150	12	18,6%	25%

Plan Estratégico de Seguridad Vial

En este aspecto, se ha abordado el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2011-2020 y se han valorado los objetivos y las estrategias para conseguir la disminución de la siniestralidad vial y sus consecuencias. También se han tratado otros temas como la integración de los diferentes modos de desplazamiento en el núcleo urbano, la posibilidad de intervenir con modificaciones estructurales de bajo coste para segregar y apaciguar los diferentes tipos de tráfico, promoviendo específicamente la implantación de los **caminos escolares seguros** y de los planes de seguridad vial.

Por último, se han tratado las competencias en actuaciones de vigilancia y control del tráfico entre el Sector de Tráfico de la Guardia Civil y las distintas Policías Locales, estableciendo una coordinación y colaboración entre ambos cuerpos que redunde en beneficio de la seguridad vial.

Por último, se ha procedido al estudio de la programación de campañas de vigilancia y control propuestas por la Dirección General de Tráfico para el año 2014, con el fin de que todos los ayuntamientos participen activamente en las mismas y conseguir así la concienciación de todos los conductores.

CAMPAÑAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DURANTE EL AÑO 2014

	DIRECCIÓN GENERAL TRÁFICO	DIRECCIÓN GENERAL TRANSPORTES	TISPOL
ENERO			
FEBRERO	*Del 10 al 16: Campaña control de Camiones y furgonetas.	*Del 10 al 16: Campaña control de Autobuses.	*Del 10 al 16: Campaña control de Camiones y Autobuses.
MARZO	* Del 10 al 16: Campaña sobre Cinturón y sistemas de retención infantil.	*Del 10 al 16: Campaña control de Camiones.	* Del 10 al 16: Campaña sobre Cinturón y sistemas de retención Infantil.
ABRIL	* Del 31 de marzo al 6 de abril: Campaña control de Velocidad.	*Del 14 al 20: Campaña control de Camiones y Autobuses.	* Del 14 al 20: Campaña control de Velocidad.
MAYO	* Del 19 al 25: Campaña control Motocicletas.		
JUNIO	* Del 2 al 8: Campaña control de Alcoholemia y drogas.	*Del 21 al 27: Campaña control de Camiones y Autobuses.	* Del 2 al 8: Campaña control de Alcoholemia y drogas.
JULIO	* Del 14 al 20: Campaña control de Alcoholemia y drogas.		* Del 21 al 27: Campaña control de Camiones y Autobuses.
AGOSTO	* Día 18 al 24: Campaña control de Velocidad.		* Día 18 al 24: Campaña control de Velocidad.
SEPTIEMBRE	* Del 8 al 14: Campaña sobre Cinturón y sistemas de retención infantil.	*Del 22 al 28: Campaña control de Camiones.	* Del 8 al 14: Campaña sobre Cinturón y sistemas de retención infantil.
OCTUBRE	* Del 20 al 26: Campaña Vigilancia de las Carreteras convencionales.		* Del 6 al 12: Campaña control de Camiones y Autobuses.
NOVIEMBRE	* Del 24 al 30: Campaña control Transporte Escolar.		
DICIEMBRE	* Del 15 al 21: Campaña control de Alcoholemia y drogas.	*Del 8 al 14: Campaña control de Camiones.	* Del 8 al 14: Campaña control de Alcoholemia y drogas.

*A lo largo del año se realizarán dos Campañas de control Minidruid en fechas y provincias que se comunicarán oportunamente.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, SIN
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872